



Ayuntamiento de Almonte

Solicitud de renovación de la inscripción padronal para extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia de larga duración

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE DE LA RENOVACIÓN				
NOMBRE:				
PRIMER APELLIDO:				
SEGUNDO APELLIDO:				
TELÉFONO Y/O CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO (DATO VOLUNTARIO)				
FECHA NACIMIENTO (día, mes y año):				
MUNICIPIO (o país) DE NACIMIENTO:				
PAÍS DE NACIONALIDAD:				
DOMICILIO ACTUAL:				
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:				
NIE (*)	Letra	Número	Letra	Pasaporte o documento nacional de identidad
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

*Número de identificación de extranjero que conste en documento, en vigor, expedido por autoridades españolas.

MANIFIESTA: que continúa residiendo habitualmente en este municipio y que, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16.1,2º párrafo, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Regimen Local, insta la renovación de su inscripción padronal.

En Almonte a de de 20

(lugar, fecha y firma)

Ilma. Sra. Alcaldsa del Ayuntamiento de Almonte

Información básica sobre protección de datos de carácter personal: los datos de carácter personal facilitados serán incorporados al tratamiento "Padrón municipal de habitantes", cuyo responsable es el Ayuntamiento de (especificar nombre y dirección, y en su caso Departamento correspondiente), ante el cuál las personas afectadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación y otros. La finalidad del tratamiento es la gestión del Padrón municipal de habitantes, legitimada por la obligación de inscripción establecida en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Los datos no serán cedidos a terceros, exceptuando los casos establecidos por la normativa legal vigente, ni serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles. Puede consultar información adicional sobre la protección de datos de carácter personal relativa a este tratamiento en www.almonte.es (sede electrónica del Ayuntamiento).